**INFORME: PRELIMINAR____/FINAL__x__**

| **INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA** | |
|---|---|
| **Fecha de auditoría:** | **13/02/2026** |
| **Nombre del proceso y/o unidad auditable:** | **Dirección:** Dirección Ejecutiva, Subdirección de Excelencia y Sostenibilidad, Secretaría General.<br>**Proceso:** Evaluación Independiente del Sistema de Control a Nivel de Entidad (Informe Pormenorizado)<br>**Línea de acción /procedimiento / instructivo / entre otros:** Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Gestión Estratégica. |
| **Tipo de auditoria:** | **( x ) De Ley ( ) Especiales** |
| **Tipo de informe:** | **() Preliminar (X) Definitivo** |
| **Objetivo general de la auditoría:** | Evaluar el Sistema de Control Interno de la Corporación Ruta N Medellín, en sus componentes de:<br><br>1. Ambiente de Control<br>2. Evaluación de Riesgos<br>3. Actividades de Control<br>4. Información y Comunicación<br>5. Actividades de Monitoreo<br><br>En cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1499 de 2017 y en la Resolución Interna No. 003 de 2020, frente a los avances y acciones en el desarrollo de la implementación de la metodología MIPG y de acuerdo con el Decreto 612 de 2018 los Planes Institucionales adoptados por Ruta N, y la circular externa No. 100-006 del DAFP.<br><br>El Sistema de Control Interno (SCI) es un conjunto de políticas, procedimientos y acciones coordinadas que tienen como objetivo asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de recursos públicos por parte de las entidades y organismos del estado. El Sistema de Control Interno -SCI busca prevenir irregularidades, fraudes, corrupción y otros que puedan afectar la gestión pública. |
| **Objetivos específicos de la auditoría:** | 1. Evaluar la efectividad de los controles asociados a los cinco componentes del Sistema de Control Interno.<br>2. Establecer recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control. |
| **Alcance:** | Aplicar para la vigencia 2025 (II Semestre), de acuerdo con la información que se debe diligenciar en el formato parametrizado del sistema de control interno propuesto por el DAFP y a los resultados generados por el DAFP en el aplicativo FURAG MECI de la Gestión 2025. |

| | |
|---|---|
| | <br><br>La información objeto de análisis corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio de 2025. |
| **Limitación al alcance (cuando aplique):** | No se presentaron limitaciones al alcance que deban ser reportadas. |
| **Equipo auditor:** | Auditor líder Carolina Calle Sierra – Directora de Control Interno.<br>Auditor de apoyo Paola Andrea Arango Monsalve – Contratista |
| **Criterios de Auditoría** | Se evaluó el Sistema de Control Interno de Ruta N, mediante el uso de un instrumento establecido por la Función Pública, el cual busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al director de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.<br><br>En Colombia, el SCI se encuentra regulado por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1499 de 2017, el cual establece las disposiciones básicas para su implementación y desarrollo en todas las entidades y organismos del Estado. Además, la Resolución Interna No. 003 de 2020 de la Contraloría General de la República establece los lineamientos y procedimientos para la evaluación y seguimiento del SCI en las entidades públicas. |
| **Técnicas de Auditoría** | • Inspección: Se estudian documentos y registros.<br>• Revisión de comprobantes: Se realiza específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada.<br>• Rastreo: Se realiza específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada. |
| **Muestra de Auditoría:** | Se evaluaron los cinco componentes del Sistema de Control Interno en su totalidad. |
| **Pruebas de Auditoría** | Pruebas sustantivas: Se realizaron pruebas de detalle mediante la inspección de documentos y procedimientos analíticos. |

| Componente del Sistema de Control Interno - SCI | Lineamientos evaluados[1] |
|---|---|
| Ambiente de Control | Del 1 al 5 |
| Evaluación del Riesgo | Del 6 al 9 |
| Actividades de Control | Del 10 al 12 |
| Información y Comunicación | Del 13 al 15 |
| Actividades de Monitoreo | Del 16 al 17 |

[1] Lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian a los temas específicos que se deben analizar en cada componente.

| | |
|---|---|
| | **Pruebas de controles:** Se evaluó la efectividad de los controles internos implementados por la Corporación en el proceso de rendición de cuentas, establecidos en la matriz de riesgos del proceso.<br><br>El instrumento empleado para la evaluación de cada uno de los componentes es el "Formato Informe Semestral Sistema de Control Interno - SCI"[2]<br><br>Evaluación de requerimientos "si se encuentra Presente":<br>1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento<br>2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas.<br>3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.<br><br>Evaluación "si se encuentra Funcionando":<br>1. El Control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)<br>2. El Control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.<br>3. El Control opera como está diseñado y es efectivo al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.<br><br>Análisis de resultados para establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO. |

[2] https://www1.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno

| Clasificación | Descripción<br>Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en: | Observaciones del Control |
|---|---|---|
| Mantenimiento del Control | nivel 3 (presente) y 3 (funcionando). | Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. |
| Oportunidad de Mejora | nivel 2 (presente) y 3 (funcionando). | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva. |
| Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución) | nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando). | Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. |
| Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución) | nivel 1 (presente) y 1 (funcionando);1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando). | No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha |

| | |
|---|---|
| **Recursos utilizados para la auditoría:** | **Financieros:** Honorarios y Salario del equipo auditor.<br>**Logísticos:** Oficina, escritorios, sillas, archivadores y papelería.<br>**Tecnológicos:** Equipos de cómputo, impresora y scanner.<br>**Humanos:** Contratista Profesional y Directora de Control Interno. |
| **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA** | |
| **Detalle Ejecutivo de la auditoría** | Para el segundo semestre de 2025, se evidencian avances con respecto a la evaluación del primer semestre 2025 en el nivel de madurez en algunos de los componentes del Sistema de Control Interno, así: del 2% en el componente de Ambiente de Control, 2% en Información y Comunicación y 7% en actividades de monitoreo.<br><br>Para un estado de Control Interno de la Corporación Ruta N al 31 de diciembre de 2025 del 81%, es decir que el sistema de control se encuentra presente y funciona, por lo tanto, se requiere deben mantener los controles diseñados e implementados y continuar fortalecimiento la cultura de gestión del riesgo dentro del marco de las líneas de control. |

**Resultados consolidados de los componentes del Sistema de Control Interno 2024-I, 2024 II, 2025 I y 2025 II**

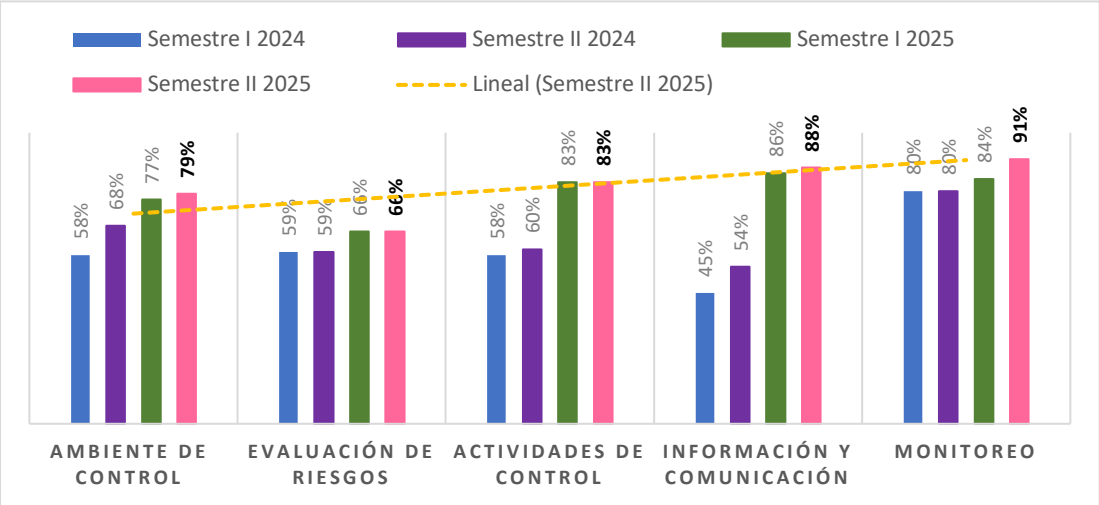


**Conclusión General:**

Tener definida la carta de navegación a través del Plan Estratégico 2024 – 2028, y empezar a estructurar la gobernanza y gestión corporativa, refleja los resultados obtenidos en la evaluación del sistema de control interno de la Corporación para el cierre de 2025.

Acciones como la reestructuración e implementación del Comité de Desempeño Institucional y la participación del nivel directivo es sinónimo de compromiso con la cultura de control.

Adicionalmente se resalta el fortalecimiento de los lineamientos de comunicaciones internas mediante el Plan Estratégico de Marca y Comunicaciones 2025 – 2027, El Manual de Comunicaciones Internas y su estrategia de comunicaciones internas, el procedimiento de PQRS, Manual de crisis reputacional, Manual de marca, fueron elementos relevantes en la evaluación del componente de información y comunicación.

Se emitieron lineamientos asociados a la definición de funciones, roles y responsabilidades de comités internos, comités de Junta Directiva, otros para fortalecer el control asociado a las tecnologías de la información, comunicación y procesos.

Por tanto, la auditoría evidencia que, para el periodo evaluado de 2025, se tiene un fortalecimiento en el diseño e implementación de controles.

Se recomienda continuar en la senda de la articulación, con énfasis especial en la comunicación efectiva de todos los instrumentos que contribuyen al control para la mitigación de riesgos dentro de la gestión por procesos.

1. **Ambiente de Control**

Este componente tiene como propósito **asegurar un ambiente de control** que le permita a la Corporación disponer de condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.
Este componente requiere el **compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.**

*Calificación cuantitativa del componente:*

¿El componente está presente y funcionando? R/ Si
Nivel de cumplimiento: **79%**

**Hallazgo de Auditoría No.1**
**Oportunidades de fortalecimiento del Ambiente de Control y en la agenda estratégica de las instancias de gobernanza del Sistema de Control Interno**

**Criterio:**
De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, las entidades públicas deben garantizar un ambiente de control sólido que promueva una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad, la gestión del riesgo, la transparencia y la supervisión institucional.

En este sentido, la Alta Dirección y las instancias de gobernanza institucional, particularmente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, deben asegurar el seguimiento sistemático a los elementos del Sistema de Control Interno, incluyendo la gestión del riesgo, la efectividad de los controles, el seguimiento a planes de mejoramiento, la cultura organizacional y el fortalecimiento del modelo de líneas de defensa.

**Condición:**
Como resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, el componente Ambiente de Control obtuvo una calificación del 79%, lo cual evidencia un nivel de desarrollo satisfactorio; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el

| | |
|---|---|
| | fortalecimiento de la cultura institucional frente al modelo de líneas de defensa, así como en la consolidación de la agenda estratégica de las instancias de gobernanza del control interno.<br><br>En particular, se evidencian oportunidades para fortalecer el análisis y seguimiento sistemático en los comités institucionales frente a aspectos como:<br>o Evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos institucionales.<br>o Análisis de la efectividad de controles asociados al ambiente de control.<br>o Seguimiento a la dimensión de Talento Humano en el marco del MIPG.<br>o Monitoreo al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.<br>o Diseño y seguimiento de indicadores de riesgo y control.<br>o Socialización ejecutiva y discusión estratégica de los resultados de auditoría interna.<br>o Seguimiento integral al cumplimiento de planes de mejoramiento.<br>o Evaluación periódica del nivel de madurez del Sistema de Control Interno.<br>o Análisis de recomendaciones provenientes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.<br>o Diseño e implementación del Estatuto de Auditoría Interna como instrumento de fortalecimiento de la función de aseguramiento.<br><br>**Causa:**<br>La situación identificada puede estar asociada a:<br>• Necesidad de fortalecer la integración estratégica de las instancias de gobernanza del control interno.<br>• Falta de una agenda estructurada de seguimiento en los comités institucionales frente a temas clave del Sistema de Control Interno.<br>• Oportunidades de mejora en la articulación entre gestión del riesgo, control interno, talento humano y gobierno corporativo.<br><br>**Efecto / Riesgo**<br>La situación descrita podría generar:<br>• Limitaciones en la consolidación de una cultura organizacional orientada al control y la gestión del riesgo.<br>• Debilidades en la supervisión estratégica del Sistema de Control Interno.<br>• Menor capacidad institucional para anticipar riesgos y fortalecer la toma de decisiones basada en información de control.<br>• Riesgos de fragmentación entre los diferentes componentes del MIPG. |

**Recomendación:**

Fortalecer el Ambiente de Control institucional mediante la estructuración de un plan de mejora que incluya acciones orientadas a:

- Consolidar la cultura organizacional frente al modelo de líneas de defensa.
- Incorporar seguimiento sistemático a los planes de la dimensión de Talento Humano en las instancias de gobernanza institucional.
- Estructurar una agenda estratégica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que incluya análisis periódico de riesgos, controles, resultados de auditoría interna, planes de mejoramiento, indicadores de riesgo y evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno.
- Fortalecer los mecanismos de articulación entre control interno, gestión del riesgo, gobierno corporativo y gestión institucional.

## 2. Evaluación del Riesgo

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los colaboradores de la Corporación y permite **identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.**

*Calificación cuantitativa del componente:*

¿El componente está presente y funcionando? R/ Si
Nivel de cumplimiento: **66%**

**Hallazgo de Auditoría No.2**
**Oportunidades de fortalecimiento en la gestión institucional de riesgos y en la consolidación del gobierno del riesgo**

**Criterio:**

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la administración del riesgo, las entidades públicas deben implementar procesos sistemáticos para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

| | |
|---|---|
| | Asimismo, se establece la necesidad de definir estructuras de gobernanza del riesgo, roles y responsabilidades claras, mecanismos de seguimiento y estrategias orientadas a fortalecer la cultura institucional de gestión del riesgo en todos los niveles de la organización.<br><br>**Condición:**<br>Como resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, el componente Evaluación del Riesgo obtuvo una calificación del 66%, lo que evidencia que la Corporación cuenta con avances en la estructuración de su Sistema de Gestión de Riesgos; sin embargo, se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la consolidación del gobierno del riesgo, la apropiación institucional de la política de gestión de riesgos y la integración del análisis de riesgos en la gestión estratégica y operativa.<br><br>En particular, se identifican oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:<br>o Socialización y apropiación institucional de la Política de Gestión de Riesgos, con énfasis en los roles y responsabilidades de los colaboradores frente a la gestión del riesgo.<br>o Consolidación del modelo de gobierno del riesgo, mediante la formalización de una matriz de roles y responsabilidades (RACI) que integre a las diferentes instancias involucradas en la gestión, supervisión y evaluación del riesgo, incluyendo el rol de la auditoría interna dentro del modelo de líneas de defensa; asimismo, la Junta Directiva y su comité.<br>o Avanzar en la identificación, análisis y tratamiento de riesgos estratégicos, asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales.<br>o Fortalecer la identificación y gestión de riesgos en proyectos institucionales, incluyendo la evaluación de controles asociados.<br>o Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación programas de formación en gestión de riesgos dirigidos a todos los niveles de la organización, incluyendo instancias directivas.<br>o Implementar estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura institucional de gestión del riesgo.<br><br>**Causa:**<br>Las situaciones identificadas pueden estar asociadas a oportunidades de mejora en la consolidación del modelo de gobernanza del riesgo, en la articulación entre la gestión estratégica y la administración del riesgo, y en la apropiación institucional de los lineamientos establecidos en la política de gestión de riesgos. |

**Efecto / Riesgo**

La situación descrita podría generar:

- Limitaciones en la integración de la gestión del riesgo en la toma de decisiones estratégicas.
- Debilidades en la identificación temprana de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Baja apropiación institucional de la política y metodología de gestión de riesgos.
- Riesgos de materialización de eventos no gestionados oportunamente en proyectos o iniciativas estratégicas.

**Recomendación:**

Fortalecer el componente Evaluación del Riesgo mediante la implementación de acciones orientadas a consolidar el modelo de gobernanza del riesgo institucional, fortalecer la apropiación de la política de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, avanzar en la identificación y tratamiento de riesgos estratégicos y de proyectos, e incorporar estrategias de capacitación y sensibilización que contribuyan al fortalecimiento de la cultura institucional de gestión y control de riesgos.

Lo anterior con el propósito de mejorar la capacidad institucional para anticipar, gestionar y monitorear los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos de la Corporación.

### 3. Actividades de Control

Este componente de actividades de control sirve como **mecanismo para apalancar el logro de los objetivos** y forman parte integral de los procesos, su objetivo es **permitir el control de los riesgos** identificados, con el fin de lograr los objetivos de la Corporación.

*Calificación cuantitativa del componente:*

¿El componente está presente y funcionando? R/ Si
Nivel de cumplimiento: **83%**

**Hallazgo de Auditoría No.3**

**Oportunidades de fortalecimiento en la articulación y seguimiento de controles asociados a la gestión de tecnologías de la información y su integración con el Sistema de Control Interno.**

**Criterio:**
De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), las entidades públicas deben diseñar e implementar actividades de control que permitan mitigar los riesgos identificados y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el marco de estos lineamientos, las entidades deben garantizar la existencia de controles adecuados en los procesos institucionales, incluyendo aquellos relacionados con la gestión de tecnologías de la información, asegurando su articulación con la planeación estratégica, la política de seguridad digital y los mecanismos de seguimiento y evaluación institucional.

**Condición:**
Como resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, el componente Actividades de Control obtuvo una calificación del 83%, lo cual evidencia un nivel de desarrollo satisfactorio en la implementación de controles institucionales; no obstante, se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la articulación y seguimiento de controles asociados a la gestión de tecnologías de la información y su integración con el Sistema de Control Interno.
En particular, se evidencian oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

- Fortalecer el seguimiento a los planes estratégicos y operativos de tecnologías de la información, tales como el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, en coherencia con la Planeación Estratégica institucional 2024–2028.
- Evaluar periódicamente la efectividad de los controles tecnológicos implementados y realizar seguimiento sistemático a los resultados obtenidos.
- Integrar los controles asociados a la gestión de tecnologías de la información con la Política de Seguridad Digital, fortaleciendo la documentación de procedimientos y lineamientos relacionados.
- Continuar fortaleciendo las iniciativas institucionales relacionadas con el modelo de Gobernanza Corporativa, asegurando su adecuada articulación con los elementos del Sistema de Control Interno.

**Causa:**
La situación observada puede estar asociada a oportunidades de mejora en la articulación entre la gestión de tecnologías de la información, las políticas de seguridad digital, los mecanismos de seguimiento institucional y los componentes del Sistema de Control Interno.

**Efecto / Riesgo**

La situación descrita podría generar:

- Debilidades en la supervisión y monitoreo de los controles asociados a la gestión tecnológica.
- Riesgos relacionados con la seguridad de la información y la continuidad de los servicios tecnológicos.
- Limitaciones en la integración entre la gestión tecnológica, la planeación estratégica y el Sistema de Control Interno.
- Riesgos en la efectividad de los controles diseñados para mitigar riesgos asociados a los sistemas de información.

**Recomendación:**

Fortalecer el componente Actividades de Control mediante la implementación de acciones orientadas a mejorar el seguimiento y la evaluación de los controles asociados a la gestión de tecnologías de la información, asegurar la adecuada articulación de los planes estratégicos de TI con la planeación institucional, integrar los controles tecnológicos con la política de seguridad digital y continuar consolidando la integración entre el modelo de gobernanza corporativa y el Sistema de Control Interno.

Lo anterior con el propósito de fortalecer la efectividad de los controles institucionales, mejorar la gestión de los riesgos tecnológicos y contribuir a la sostenibilidad y confiabilidad de los procesos institucionales soportados en tecnologías de la información.

### 4. Información y Comunicación

Este componente permite **identificar, capturar y comunicar información** pertinente para que los colaboradores puedan llevar a cabo sus responsabilidades.

*Calificación cuantitativa del componente:*

¿El componente está presente y funcionando? R/ Si
Nivel de cumplimiento: **88%**

**Hallazgo de Auditoría No. 4**
**Oportunidades de fortalecimiento en los mecanismos de información y comunicación estratégica para la toma de decisiones institucionales.**

**Criterio:**
De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, las entidades públicas deben garantizar la existencia de sistemas de información y mecanismos de comunicación interna y externa que permitan generar, gestionar y divulgar información relevante, confiable y oportuna para la toma de decisiones institucionales.

Asimismo, el sistema debe asegurar que la información fluya adecuadamente entre los diferentes niveles de la organización, así como hacia los grupos de interés, mediante canales formales que permitan fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión institucional.

**Condición:**
Como resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, el componente Información y Comunicación obtuvo una calificación del 88%, lo cual evidencia un nivel alto de desarrollo en los mecanismos institucionales relacionados con la gestión de la información y los procesos de comunicación interna y externa.
No obstante, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la comunicación estratégica al interior de la organización, así como los mecanismos de medición y análisis del impacto de la comunicación externa con los grupos de interés.

En particular, se evidencian oportunidades de fortalecimiento en los siguientes aspectos:

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de comunicación interna tipo “Top Down Communication”, que permitan a los equipos de trabajo conocer de manera clara y oportuna las prioridades estratégicas de la Alta Dirección, las iniciativas institucionales y los resultados estratégicos de la organización.
- Fortalecer los procesos de comunicación externa con los grupos de interés, incorporando mecanismos de medición de impacto mediante indicadores clave de desempeño, así como herramientas de monitoreo de medios y análisis de percepción institucional.
- Garantizar que los diferentes modelos institucionales, tales como el Sistema de Gestión de Riesgos, el modelo de gestión institucional y las iniciativas de gobernanza corporativa, cuenten con mecanismos efectivos de información y comunicación que aporten a la toma de decisiones estratégicas.
- Fortalecer el cumplimiento del modelo de líneas de defensa, asegurando que:

- **Primera línea:** cumpla con las políticas y lineamientos definidos para la comunicación de información relevante.
- **Segunda línea:** verifique que la información fluya adecuadamente a través de los canales institucionales establecidos.
- **Tercera línea:** evalúe y realice seguimiento a la efectividad de los procesos de información y comunicación institucional.

**Causa:**

La situación identificada puede estar asociada a oportunidades de mejora en la integración de los procesos de comunicación estratégica con los sistemas de gestión institucional, así como en la implementación de mecanismos sistemáticos de medición del impacto de la comunicación institucional en la toma de decisiones y en la percepción de los grupos de interés.

**Efecto / Riesgo**

La situación descrita podría generar:

- Limitaciones en la apropiación institucional de las prioridades estratégicas por parte de los equipos de trabajo.
- Debilidades en la medición del impacto de las estrategias de comunicación externa con los grupos de interés.
- Riesgos en la disponibilidad de información oportuna y relevante para la toma de decisiones estratégicas.
- Posibles brechas en la articulación entre los diferentes sistemas de gestión institucional y los procesos de comunicación.

**Recomendación:**

Fortalecer el componente Información y Comunicación mediante la implementación de acciones orientadas a consolidar los mecanismos de comunicación estratégica interna y externa, incorporar herramientas de medición del impacto de la comunicación institucional y garantizar la adecuada integración de los procesos de información y comunicación con los diferentes modelos de gestión institucional.

Lo anterior con el propósito de mejorar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones, fortalecer la transparencia institucional y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

**5. Actividades de Monitoreo**

Este componente permite desarrollar las **actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades,** así como evaluaciones **periódicas (autoevaluación, auditorías).**

*Calificación cuantitativa del componente:*

¿El componente está presente y funcionando? R/ Si
Nivel de cumplimiento: **91%**

**Hallazgo de Auditoría No. 5**
**Oportunidades de fortalecimiento en los mecanismos institucionales de monitoreo del Sistema de Control Interno**

**Criterio:**
De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, las entidades públicas deben implementar actividades permanentes de monitoreo que permitan evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno y asegurar su mejora continua.

Asimismo, las instancias de gobernanza institucional deben realizar seguimiento sistemático al estado del sistema, la gestión de riesgos, la efectividad de los controles y el cumplimiento de planes de mejoramiento, mediante el uso de indicadores y espacios formales de análisis que faciliten la toma de decisiones estratégicas.

**Condición:**
Como resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, el componente Actividades de Monitoreo obtuvo una calificación del 91%, lo cual evidencia un nivel alto de desarrollo en los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación del sistema.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer los espacios institucionales de análisis y monitoreo del Sistema de Control Interno, así como el uso de indicadores que permitan evaluar de manera sistemática la efectividad de los controles y la gestión de riesgos.

En particular, se identifican oportunidades de fortalecimiento en los siguientes aspectos:

- Continuar consolidando la agenda estratégica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, promoviendo espacios de análisis y monitoreo sobre el estado y evolución de los cinco componentes del Sistema de Control Interno.
- Fortalecer la articulación y el análisis estratégico en el Comité de Junta Directiva de Auditoría, Control y Riesgos, como instancia de supervisión y gobernanza, mediante la inclusión periódica de temas relacionados con la evaluación del Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos institucionales y la efectividad de los controles.
- Fortalecer el seguimiento a indicadores de control (KCI – Key Control Indicators / Key Compliance Indicators) y indicadores de riesgo (KRI – Key Risk Indicators) que permitan monitorear de manera sistemática la efectividad de los controles y el comportamiento de los riesgos institucionales.

**Causa:**
La situación identificada puede estar asociada a oportunidades de mejora en la estructuración de mecanismos sistemáticos de seguimiento estratégico al Sistema de Control Interno y en el uso de indicadores que permitan evaluar de manera continua la efectividad del sistema.

**Efecto / Riesgo**
La situación descrita podría generar:

- Limitaciones en el monitoreo integral del Sistema de Control Interno.
- Debilidades en el seguimiento a la efectividad de los controles institucionales.
- Menor capacidad institucional para anticipar desviaciones o debilidades en la gestión de riesgos.
- Limitaciones en la generación de información estratégica para la toma de decisiones en las instancias de gobernanza.

**Recomendación:**
Fortalecer el componente Actividades de Monitoreo mediante la implementación de acciones orientadas a consolidar los espacios institucionales de análisis del Sistema de Control Interno tanto en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como en el Comité de Junta Directiva de Auditoría, Control y Riesgos, así como a diseñar y realizar seguimiento sistemático a indicadores de control (KCI) e indicadores de riesgo (KRI) que permitan evaluar la efectividad de los controles y la gestión institucional de riesgos.
Lo anterior con el propósito de fortalecer el monitoreo estratégico del Sistema de Control Interno, mejorar la supervisión por parte de las instancias de gobernanza y contribuir a la mejora continua de la gestión institucional.

| | |
|---|---|
| **Hallazgos de la auditoría (condición, criterio, causa, efecto y recomendación)** | 1. ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?<br>R/ Si<br><br>Los resultados obtenidos muestran que existe articulación entre los componentes, particularmente en los procesos de monitoreo, gestión de la información y ejecución de controles, lo cual permite soportar el seguimiento a la gestión institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.<br><br>No obstante, la evaluación también evidencia oportunidades de fortalecimiento en la integración del componente de Evaluación del Riesgo, especialmente en lo relacionado con la consolidación del gobierno del riesgo, la apropiación institucional de la política de gestión de riesgos y la incorporación sistemática del análisis de riesgos en la planeación estratégica y en la gestión de proyectos.<br><br>2. ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?<br>R/ Se concluye que el sistema implementado en la Corporación Ruta N es efectivo para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales evaluados, en la medida en que cuenta con mecanismos de control, seguimiento y monitoreo que apoyan la gestión estratégica, administrativa y operativa de la entidad.<br><br>3. ¿La entidad cuenta con dentro de su sistema de control interno con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permiten la toma de decisiones frente al control?<br>R/Si<br>La Corporación dispone de instancias y roles organizacionales que permiten estructurar un esquema de control basado en el modelo de líneas de defensa, donde la primera línea corresponde a los responsables de los procesos y la gestión operativa; la segunda línea a las funciones asociadas a la gestión del riesgo, cumplimiento y seguimiento institucional; y la tercera línea a la función independiente de auditoría interna, ejercida por la Dirección de Control Interno. |
| **Conclusiones de la Auditoría:** | El equipo auditor concluye que la Corporación Ruta N, cuenta con bases sólidas para continuar avanzando hacia un modelo integrado, donde los componentes del MECI operen de manera articulada con las dimensiones del MIPG y las tres líneas de defensa, generando valor público y asegurando el logro de los objetivos institucionales 2024 – 2027. |
| **Medición del riesgo (materialización)** | Estado del Sistema de Control Interno de Ruta N **81%** |

| | |
|---|---|
| **Medición del control:** | Se identifican espacios institucionales que contribuyen a la gobernanza del Sistema de Control Interno, tales como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité de Junta Directiva de Auditoría, Control y Riesgos, los cuales facilitan el análisis, seguimiento y toma de decisiones relacionadas con el control, la gestión de riesgos y el desempeño institucional.<br><br>No obstante, la evaluación también evidencia oportunidades de fortalecimiento orientadas a continuar consolidando la cultura organizacional asociada al modelo de líneas de defensa, clarificar y reforzar algunos roles y responsabilidades en materia de gestión de riesgos y control, y potenciar el uso de información estratégica que permita a las instancias de gobernanza tomar decisiones oportunas y basadas en evidencia.<br><br>La Corporación cuenta con una estructura institucional que soporta el funcionamiento del Sistema de Control Interno y facilita la toma de decisiones frente al control; sin embargo, su consolidación como un modelo plenamente integrado y estratégico requerirá continuar fortaleciendo la articulación entre las diferentes líneas de defensa y las instancias de gobernanza institucional.<br><br>Efectivo |
| **Aspectos a resaltar (buenas prácticas y/o fortalezas identificadas)** | La evaluación del Sistema de Control Interno refleja avances importantes en la consolidación de prácticas de control, especialmente en actividades operativas y monitoreo.<br><br>El sistema se encuentra en un estado de transición hacia la madurez, lo que representa una oportunidad para fortalecer la cultura de control.<br><br>Para evolucionar hacia un sistema robusto y sostenible, se recomienda:<br><br>• **Impulsar la gestión del riesgo como eje transversal,** integrando la política de administración del riesgo con la planeación estratégica y los procesos misionales.<br><br>• **Fortalecer la primera línea de defensa**, promoviendo la responsabilidad directa de los procesos operativos en el diseño y ejecución de controles, mediante capacitación y herramientas prácticas.<br><br>• **Consolidar la segunda línea**, articulando la supervisión y el seguimiento con indicadores claros y tableros de control que permitan alertas tempranas y decisiones oportunas.<br><br>• **Optimizar la comunicación interna y externa,** garantizando canales confiables para la denuncia, la transparencia y la interacción con grupos de valor, alineados con las políticas de gestión documental y acceso a la información pública. |

| | |
|---|---|
| | • **Potenciar el monitoreo y la retroalimentación**, asegurando que las evaluaciones internas y externas se traduzcan en planes de mejora efectivos y medibles, con trazabilidad en su cumplimiento. |

*"El presente informe de auditoría tiene carácter reservado y de uso exclusivo de la dirección ejecutiva de Ruta N, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012 y el artículo 34 del Decreto 1083 de 2015. La información contenida en este informe no podrá ser divulgada total o parcialmente sin la autorización de la máxima autoridad administrativa de Ruta N, salvo requerimiento legal de los organismos de control competentes. Tanto el equipo auditor como los responsables auditados se comprometen a garantizar la confidencialidad y adecuado uso de los datos aquí consignados."*

Cordialmente,

**CAROLINA CALLE SIERRA**
**Directora de Control Interno**
**Corporación Ruta N Medellín**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaboró | | Revisó y aprobó | |
| | Nombre: Paola Andrea Arango Monsalve | | Nombre: Carolina Calle Sierra |
| | Cargo/rol: Contratista de Apoyo | | Cargo/rol: Directora de Control Interno |